



## BASES VII CONCURSO PROVINCIAL DE PINTURA RÁPIDA DE BALAZOTE

Por la Sra. Concejala de Cultura se presentan las siguientes bases relativas al VII Concurso Provincial de pintura rápida de Balazote.

### 1.- OBJETO

Podrán participar todos los artistas de la provincia de Albacete y sus municipios que lo deseen, mayores de edad, con total libertad de técnica y estilo, pudiendo presentar como máximo 2 obras.

### 2.- TEMA

El tema "Piscina Municipal", desde donde considere cada autor.

Las obras serán realizadas sobre bastidor o soporte rígido, no existiendo dimensiones mínimas ni máximas.

El tema obligado, será el entorno paisajístico, elementos culturales y naturales, siendo necesario que la temática refleje o sea claramente reconocible la relación con la localidad en la que se desarrolla el concurso.

### 3.- TÉCNICA Y SOPORTE

Los estilos y técnicas serán libres, (óleos, acrílicos, mixtas, acuarelas, spray).

El soporte ha de ser rígido, (lienzo o papel sobre bastidor, tablero de madera) de color blanco, o fondo de un solo color y superficie lisa. El soporte se presentará en blanco para su sellado en el momento de la inscripción.

### 4.- DESARROLLO DEL CONCURSO

La ejecución de las obras deberá efectuarse en el transcurso de la jornada (desde las 9,00 horas), debiendo estar finalizadas para su exposición pública antes de las 21:00 h (del mismo día), en el Ayuntamiento de Balazote. Para poder formalizar la inscripción, se deben cumplir los requisitos que se especifican en los epígrafes 2 y 3 de las presentes bases.

### 5.- FECHA

El concurso se celebrará el domingo 16 de Julio de 2017. Los artistas deberán personarse a las 9,00 horas para formalizar la inscripción y para que un representante del Ayuntamiento le selle el soporte.

### 6.- JURADO

El Jurado estará presidido por la Concejala de Cultura acompañada por un representante del Ayuntamiento de Balazote y personas entendidas en la materia.

La decisión del jurado será inapelable.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos, así como conceder menciones de honor o los accésit que consideren oportunos.

El jurado podrá visualizar las obras durante su ejecución y las calificará cuando se entreguen acabadas. El jurado se reunirá, para valorar las obras, el lunes 24 de Julio de 2017. El veredicto se hará público al día siguiente de su valoración en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Balazote, así como en su página web [www.balazote.es](http://www.balazote.es)

## 7.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para este concurso no pudiendo ser acumulables:

1º PREMIO: Una dotación económica de 250,00 €

2º PREMIO: Una dotación económica de 150,00 €

Los premios a los ganadores se les entregará el sábado, 29 de Julio de 2017, en un acto programado por el Ayuntamiento en la Calle Mayor.

## 8.- NORMAS FINALES

Las obras premiadas, y también las participantes, quedarán en poder del Excmo. Ayuntamiento de Balazote, quien se reservan el derecho de reproducción para uso cultural y promocional del Municipio de Balazote, haciendo siempre mención al autor/ a.

El/ la autor /a mantendrá sus derechos de propiedad intelectual.

El incumplimiento de cualquiera de las normas o pautas supondrá la expulsión del artista de este concurso.

La participación a dicho Certamen supone la aceptación de estas bases.



D. Francisco Belmonte Romero  
Alcalde-Presidente

En Balazote, a 12 de Julio de 2017